

DOCUMENTO Documentos públicos: Certif DESIGNACION VETERINARIA (1762984) 23 .02.55_2023_0022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4M4KN-FRUGE-43SD9 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2023 a las 16:56:42 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 04/04/2023 15:41 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 04/04/2023 16:56	ESTADO FIRMADO 04/04/2023 16:56



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

D^a MARGARITA VALERO GRANADOS, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

CERTIFICO: Que, con fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, la Concejala de Salud, Consumo, Desarrollo Local, Empleo y Bienestar Animal, por delegación de Alcaldía de 24 de enero de 2023, ha dictado la resolución que, transcrita literalmente, dice:

“En relación con el procedimiento administrativo 23.02.55/2023/0022, para la contratación del servicio de «ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA SANITARIA Y VETERINARIA», se ha adjudicado la prestación de dichos servicios a la Veterinaria Colegiada N^o 6739 D^a Elena Gil de Sola de Veyssiére, con DNI número ***8468**, mediante Contrato Menor suscrito con fecha 23 de marzo de 2023 al efecto.

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, por la legislación vigente en materia de Régimen Local y de Contratos de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero. - Designar Veterinaria colaboradora de este Ayuntamiento a D^a Elena Gil de Sola de Veyssiére, Colegiada N^o 6739, para la asistencia técnica en materia sanitaria y veterinaria que se le requiera, a fin de llevar a cabo las obligaciones legales atribuidas al municipio en la materia.

Segundo. - Expedir a favor de dicha Veterinaria la correspondiente credencial que le habilite para llevar a cabo las funciones de asistencia técnica que se le encomienden.

Tercero. - Notificar la presente a la interesada.”

Y, para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente, en la fecha indicada en el encabezamiento y con el V^o B^o del Sr. Alcalde.